

FALTAS Y DELITOS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.

La política financiera está enmarcada dentro de los planes generales de carácter estratégico y debemos aplicar la línea, también en esta materia, teniendo en cuenta nuestros principios ideológicos y políticos.

Nuestra política financiera es una extensión de nuestra concepción del poder revolucionario y no es una rueda suelta en lo ético o moral.

Esta ajustada a los planes y disposiciones que nos dieran la 7^o conferencia y los 7 plenos posteriores .

La 8^o conferencia y los dos plenos realizados desde entonces también enriquecen y orientan tan importante frente de nuestra actividad.

Es de obligatorio estudio y dominio por parte de nuestros mandos y cuadros, los documentos que se refieren a la política financiera, tema sobre el cual se han pronunciado prácticamente todas las conferencias y plenos realizados hasta el momento.

1. Las finanzas fueron centralizadas en un pleno que se realizaría en enero 1986 quedando establecido que todas las unidades que se guían en sus gastos por un plan que a su vez está organizado por planillas .

Son 5 los renglones del gasto : Abastecimiento, salud , medicinas, dotación y transporte.

Otros gastos que no estén dentro de los planes deben ser autorizados por el organismo superior .

Las finanzas conseguidas que excedan el presupuesto establecido de las comisiones, pasa a integrar un fondo de reserva económica manejado por la dirección.

- 2- Tenemos orientado que los recursos financieros debemos conseguirlos, golpeando principalmente al capital financiero, soporte principal de la hegemonía oligárquica del país y al enemigo de nuestro pueblo.

La actividad financiera se desarrolla en tres momentos: **INTELIGENCIA FINANCIERA, CONSECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTO DE LOS MISMOS** y en estas tres fases debemos aplicar los principios de nuestra política financiera, sometiendo nuestra conducta a los estatutos y reglamentos.

- 3- El pleno del estado mayor central realizado en el mes de marzo del 2000, planteo como una forma de salirle al paso a las violaciones que se cometen contra la población civil, so pretexto de buscar las finanzas, un tope que debe regular las acciones financieras de los frentes y se estableció la ley 002 que impone a los enemigos del pueblo un pago de impuestos a capitales mayores de un millón de dólares.

La ley tiene como espíritu recabar los dineros suficientes para pagar los gastos que implica el plan estratégico. Y sirve de guía para que todos los frentes lo tomen como referencia, para no afectar las gentes que posean capitales menores que el establecido en dicha ley revolucionaria.

Guiándonos por esta ley, evitaremos cometer injusticias contra sectores sociales que vienen siendo severamente golpeados por la política económica de los enemigos del pueblo.

- 4- Esta prohibido toda clase de cartas y amenazas escritas exigiendo la colaboración a las masas. Todo apoyo de tipo financiero se basa en el

carácter voluntario de estas ayudas y las aceptamos por la libre conciencia de quien desea contribuirnos.

No podemos decomisar los bienes a los civiles para obligarlos a pagarnos pequeñas sumas de dinero. Por eso la retención de motos, carros, fincas etc, para ser retornadas a sus dueños esta prohibida, afectamos a pequeños propietarios que debemos es ganar como aliados de la revolución y no convertirlos en enemigos por las practicas financieras equivocadas.

5- Debe suspenderse todo cobro de dineros a la población civil que no sea autorizado por la dirección. Los impuestos a las grandes fortunas legales o ilegales son cobrados por guerrilleros y mandos debidamente autorizados por la dirección.

Las disposiciones en materia de impuestos que asumen los gérmenes del nuevo poder, son asumidos por dichas organizaciones y deben realizase o ejecutarse teniendo en cuenta la línea de manejo que esta señalada en los documentos correspondientes y deben respetar los principios de la organización que venimos exponiendo.

Los impuestos para el gran capital financiero y terrateniente son obligatorios, los que establecen las comunidades con nosotros se acuerdan con ellas voluntariamente y son asumidas por las diversas expresiones que viene tomando el nuevo poder no podemos sustituir a las masas en esta labor tributaria. Es decir hay dos tipos de impuestos el que cobra directamente la organización y los que establecen las comunidades para el funcionamiento de las organizaciones que representan los intereses de los campesinos y trabajadores que viven en nuestras zonas de influencia.

6- Cuando se trate de expropiaciones a gentes enemigas del pueblo vinculadas al paramilitarismo y que no posean el capital mencionado

de un millón de dólares debemos comunicar previamente a la dirección, que debe recibir toda la información que permita sin lugar a equivocaciones comprobar que ha pasado a ser parte activa de los enemigos del pueblo.

No podemos seguir acusando a la gente sin pruebas ,para justificar posteriores violaciones a la política financiera de la organización.

7- Siguen vigentes las órdenes respecto al carácter proletario del gasto de nuestros dineros, la prohibición de hacer uso ostentoso de joyas o cualquier objeto que nos aleje de la imagen de revolucionarios que somos.

8- Ratificamos una vez más que toda forma antipopular de recaudar recursos queda terminantemente prohibida, por pequeña que esta sea.

El presupuesto del frente está calculado para que el guerrillero este bien y se sienta bien con lo que integra la dotación. *Por eso no es correcto andar pidiendo a las masas ositos de peluche, grabadoras , perfume , navajas, celulares, regalos y demás, que nos dan una imagen de mendigos y no de una ejército revolucionario que esta listo para asaltar las grandes fortunas de la burguesía , arrebatándoles el poder político y militar.*

9- De esta forma orientados por la correcta línea aprobada en conferencias y plenos debemos construir excelentes relaciones con los agricultores, ganaderos comerciantes, caficultores, vendedores, para poder construir variadas iniciativas financieras con ellos, logrando su apoyo voluntario que permita resolver las necesidades del movimiento. **Pero ocurre que si violamos la política financiera, no conseguimos ni las finanzas y si perdemos el apoyo de las masas.**

10- Los planes de producción agrícola de los frentes debe intensificarse, combatiendo toda tendencia dirigida a mostrar que el guerrillero no es un trabajador y que debe es recibirlo todo del movimiento.

El trabajo es de por si, el principal elemento educador que poseen las organizacion. Esta labor formativa se complementa y se ve desarrollada en el sistema de escuelas guerrilleras y por el conjunto de nuestra instrucción política-militar.

**LA CLAVE DE LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOS
GUERRILLEROS ESTA EN QUE SEPAMOS COMBINAR EL
TRABAJO EL ESTUDIO Y EL COMBATE.**

***FRENTE 57, YAIR BERMÚDEZ, EJERCITO BOLIVARIANO
MONTAÑAS DE COLOMBIA***

**EJÉRCITO
BOLIVARIANO**